



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 18 de julio de 2011 a las 10:45 horas han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y el acta de modificación de la organización profesional de empresarios Unión de Campesinos Burgos, cuyo ámbito territorial es provincial (Burgos y provincia) siendo sus fines la defensa de los intereses socio-profesionales y sindicales del medio agrario y rural a los que dichos Estatutos se refieren.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de modificación de los Estatutos de la referida Asociación son: D. Justiniano Barriuso Martínez y D.^a Yolanda Vizcarra Ramos.

Burgos, a 26 de julio de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta